



COMITÉ DE MANEJO DE MACHA  
REGION DE LOS LAGOS

---

ACTA EXTENDIDA: Sesión extraordinaria N° 01/2022

A través de plataforma Zoom, el día jueves 07 de abril del año 2022, siendo las 15:20 horas, se inició a una sesión extraordinaria del Comité de Manejo de Macha. La convocatoria a la reunión extraordinaria se realizó mediante correo electrónico de fecha 04 de abril de 2022.

Se inicia la reunión con palabras de bienvenida por parte de la Sra. Martina Delgado, en calidad de presidenta suplente del Comité de Manejo de Macha y se les solicita a los asistentes que se presenten.

Quórum: 6 miembros en ejercicio (100% quórum)

**1. Agenda de la sesión**

- ✓ Presentación Programa
- ✓ Revisión temas pendientes de la meta biológica pesquera:
  - Revisión mecanismo de establecimiento de nómina de participantes
  - Revisión límites máximos por operador

**2. Temas tratados**

**Tema 1. Presentación programa de la sesión**

De manera breve y con el apoyo de la metodología Jamboard o también denominada “pizarra digital”, se presenta por parte del equipo ECOS, el programa de trabajo para la sesión extraordinaria. Se comenta que será una sesión breve que, tal como se acordó, tienen por objetivo cerrar algunos temas que quedaron pendientes de la meta biopesquera de la propuesta de Plan de Manejo (PM).



## COMITÉ DE MANEJO DE MACHA REGION DE LOS LAGOS

---

### **Tema 2. Recapitulación trabajo meta biopesquera**

De manera breve se revisa la discusión de la sesión ordinaria, sesión N°1 del 2022, donde quedaron dos (2) temas pendientes y que son los que serían revisados en el desarrollo de esta reunión. En este sentido, se recuerda que los temas a tratar son los mecanismos para establecer nóminas de operadores en los planes de manejo y las ventajas y desventajas que tienen los límites máximos por operador.

### **Tema 3. Revisión mecanismo de establecimiento de nómina de participantes**

El Sr. Miguel Expiándola de Ecos, comenta que a continuación se va a exponer sobre el mecanismo que se emplea para establecer nóminas de operadores en los Planes de Manejo. En este sentido, indica que en la sesión ordinaria que este tema se revisó, quedó como acuerdo la realización de una reunión para revisar este tema en específico. Esta reunión se debía sostener con Nicole Matura de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y por tanto lo que se va a explicar a continuación, corresponde a lo que se conversó en dicha reunión que fue sostenida previamente a esta sesión.

El Sr. Espíndola con el apoyo de Jamboard (pizarra digital) explica que cuando el PM es regional, no se puede limitar la operación y que, por lo tanto, todas aquellas personas con Registro Pesquero Artesanal (RPA) de macha pueden operar en la pesquería. No obstante, está la alternativa de que el PM sea para una zona específica de la región (por ejemplo: por comuna o por bancos) y, por tanto, es ahí cuando se puede crear una nómina de participantes, la que debe tener criterios de entrada y de salida.

## COMITÉ DE MANEJO DE MACHA REGION DE LOS LAGOS



En el marco de esta presentación, el Sr. Alberto Nain consulta que pasa con la playa de Cucao y que pasa con la regularización del RPA. En este sentido, el Sr. Espíndola indica que esa zona corresponde a un Área de Manejo de Explotación de Recursos Bentónicos y por tanto el Plan de Manejo no aplica para esa zona, ya que sirve para gestionar áreas de libre acceso. La Sra. Martina aclara que Cucao al ser un área de manejo (AMERB), los pescadores socios de las organizaciones que la administran pueden extraer el recurso, independientemente si tienen inscrita la macha en el RPA.

Respecto al tema de la regularización del RPA, el Sr. Gabriel Jerez indica que eso se está trabajando en la Subsecretaría de Pesca y que algunos aspectos de están revisando con jurídica. La Sra. Martina Delgado agrega que se está revisando la factibilidad de abrir el RPA por comuna. En esta misma línea, el Sr. Espíndola destaca que el tema del RPA es clave y que da la base para el trabajo de establecimientos de nóminas.

El Sr. Jerez indica que la nómina es algo que se trabaja con el CM y que no es algo que se imponga, por tanto, es algo que se trabaja de manera paulatina y que es secundario a la apertura del RPA. En este sentido, el Sr. Espíndola complementa indicando que los criterios de



## COMITÉ DE MANEJO DE MACHA REGION DE LOS LAGOS

---

entrada al PM es algo clave y que se deben trabajar, tal como dice Gabriel Jerez, de manera conjunta.

Finalmente, el Sr. Juan Cárdenas consulta si en la nómina, pueden quedar recolectores sin RPA. Frente a esta consulta el Sr. Espíndola señala que no es posible, ya que lo primero es abrir el RPA para regularizar a todos los usuarios que operan, y luego se generan las nóminas. El Sr. Jerez también complementa indicando que posiblemente cuando se abra el RPA, los inscritos van a aumentar, pero luego se tienen que revisar los procesos de caducidad, para ordenar el registro.

La Sra. Sandra Romero, indica que existe gente sin RPA y que es muy importante que eso se ordene y que, de manera seguida, ella es partidaria de que se generen nóminas por playa.

La Sra. Martina Delgado, indica que este tema no se puede zanjar en esta sesión y que es algo que se tiene que abordar en detalle más adelante, pero que es muy importante que los miembros del comité vayan socializando el tema con los pescadores. En esta misma línea el Sr. Gonzalo Olea indica que el análisis de datos es clave para tomar decisiones y evaluar si es mejor realizar una marcha blanca o están las condiciones para definir criterios y establecer una nómina de participantes.

La Sra. Romina Estuardo del Servicio Nacional de Pesca (Of. Maullín) indica que la fiscalización de una medida de este tipo es compleja, ya que por lo general cuando ellos van a fiscalizar a las playas, los operadores ya están trabajando en las playas, por lo tanto, habría que definir cuando es más oportuno fiscalizar a los extractores que están trabajando en ese momento, y que están inscritos en la nómina. Como complemento, la Sra. Marcela Gallegos, también del Sernapesca, indica que, si bien es una buena medida el establecimiento de nóminas, efectivamente es compleja la fiscalización y por tanto sería bueno conocer la experiencia de los funcionarios del Servicio Nacional de Pesca de la Región norte, donde este tipo de medidas están operativas, para conocer como realizan la fiscalización.

La Sra. Camila Pavez de la consultora ECOS realiza un resumen de los aspectos claves discutidos entorno a este tema y destaca los principales acuerdos.

## COMITÉ DE MANEJO DE MACHA REGION DE LOS LAGOS

### Tema 4. Revisión Límites máximos por operador

El Sr. Gonzalo Olea expone sobre el tema del establecimiento de límites máximos por operador, en este sentido destaca que el trabajo realizado, y que corresponde a lo que se va a presentar, es un resumen de las principales ventajas y desventajas señaladas en la sesión presencial, donde se revisó este tema. En el marco de esta conversación, el Sr. Gabriel Jerez destaca que es muy importante dejar claro que los límites máximos, no son cuotas individuales.



La Sra. Romina Estuardo, destaca que sería difícil de fiscalizar esta medida, ya que puede ser que se traspasen cuota. En este sentido, se indica que como el establecimiento de límites máximos no son lo mismo que la definición de cuotas individuales, no son objeto de traspasos. Frente a esta consulta, Martina Delgado recalca la importancia de realizar una reunión con funcionarios de alguna oficina de Sernapesca del norte del país, que fiscalice planes de manejo con estas características, ya que puede servir para que los profesionales del Sernapesca de la región de Los Lagos, conozcan experiencias concretas donde estas medidas se estén aplicando.

El Sr. Alberto Nain indica que en el AMERB Cucao el establecimiento de límites máximos es algo que se aplica hace mucho tiempo. Comenta que no es algo que este legalmente establecido, pero que corresponde a una buena practica que ellos mismos consideraron importante de aplicar y que si bien al principio costo que la gente se comprometiera, ha resultado una buena forma de ordenarse. El Sr. Miguel Espindola, destaca que lo comentado por don Alberto Nain es



## COMITÉ DE MANEJO DE MACHA REGION DE LOS LAGOS

muy importante, ya que es una experiencia concreta en la pesquería de machas y que ha tenido buenos resultados.

La Sra. Romina Estuardo destaca que le parece una buena medida y que puede constituir una buena forma de trabajar, no obstante, ellos no tienen experiencia en fiscalización de este tipo de medidas, pero considera que es clave el tema del compromiso de los propios operadores.

El Sr. Gonzalo Olea destaca que el apoyo del Servicio es clave para la aplicación de las nóminas de participantes y de los límites máximos de captura, ya que, sin el apoyo de ellos, es muy difícil que estas regulaciones resulten. Seguido a este comentario, el Sr. Gabriel Jerez explica que, en el Plan de Manejo del Golfo de Arauco, los límites máximos llevan aproximadamente cinco años operando, pero que funcionan con bastante compromiso de los usuarios.

La Sra. Camila Pavez de ECOS realiza un resumen de los aspectos claves discutidos entorno a este tema y destaca los principales acuerdos

### **Tema 5. Revisión estrategia general**

Para cerrar la sesión, se revisa como va quedando configurada la estrategia general. En este sentido, destaca que dentro de las medidas de manejo el “Taloneo o Manoteo” es algo que ya esta zanjado por el Comité de Manejo.

Se destaca que existen cuestiones de índole social que van complementando las estrategias biopesqueras y que serán revisadas en una próxima sesión.

El Sr. Gabriel Jerez destaca que se debe considerar que se pueden generar, de manera complementaria, medidas que son arreglos o acuerdos entre los propios recolectores, que no necesariamente son objeto de fiscalización. Son buenas prácticas que ellos mismo acuerdan y que pueden estar relacionadas con temas espaciales, por ejemplo, proteger una parte de un banco.





COMITÉ DE MANEJO DE MACHA  
REGION DE LOS LAGOS

---

3. Acuerdos y/o compromisos

- i. Coordinar una instancia de trabajo entre Sernapesca de la Región de Los Lagos y alguna oficina de Sernapesca de la zona norte del país, que tenga experiencia en la fiscalización de planes de manejo bentónicos que funcionen con nóminas de operadores y con límites máximos por operador para que exponga su experiencia.
- ii. La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura realizará las gestiones para obtener los datos de RPA de macha y desembarque por extractor, para realizar un análisis que permita abordar una propuesta de nómina de participantes, con el apoyo de ECOS, para posteriormente presentárselos al CM.

**Martina Delgado**

Presidenta Suplente Comité Manejo de Macha



**COMITÉ DE MANEJO DE MACHA  
REGION DE LOS LAGOS**

**4. Asistentes**

Miembros del Comité de Manejo: Se marca con una X los presentes.

Institución/cargo	Titular		Suplente	
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura/ DZP Los Lagos	-		Martina Delgado Torres	X
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Sofía Milad Calisto		Romina Estuardo Salazar	X
Armada de Chile	Gobernador Marítimo		Capitán de Puerto de Chonchi	X
Representante Pesca Artesanal MAULLIN	Cristian Soto Cartes		Juan Antonio Cárdenas	X
Representante Pesca Artesanal Maullín	Ramón Romero Aguirre		Sandra del Pilar Romero Aguirre	X
Representante Pesca Artesanal Quellón	Pedro Pairo	X	Héctor Morales Ojeda	
Representante Pesca Artesanal CHONCHI	Vacante			
Representante Pesca Artesanal	Vacante			
Representante Pesca Artesanal	Vacante			
Representante Pesca Artesanal	Vacante			
Representante Planta de Proceso	Vacante			



COMITÉ DE MANEJO DE MACHA  
REGION DE LOS LAGOS

Invitados:

Nombre	Institución/sector
Gabriel Jerez	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Miguel Espindola	Centro de Investigación Ecos
Gonzalo Olea	Centro de Investigación Ecos
Camila Pavez	Centro de Investigación Ecos
Alberto Nain	Recolector machas Chonchi
Richard Wells	Oficina de Pesca de Chonchi
Marcela Gallegos	SERNAPESCA Los Lagos
Andrés Ordenes	Capitanía de Puerto de Chonchi

